



UNAP

**Facultad de Odontología
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 057-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de mayo del 2022

VISTO:

La Solicitud S/N, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, sobre facilidad para acudir a congreso.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores administrativas don Alejandro Chávez Paredes, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, para participar en el 38º Congreso Nacional de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Máxilo Facial, del 25 al 30 de mayo del 2022.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento administrativo de ésta dirección, es conveniente encargar al C.D. **Raúl Carranza del Águila**, docente auxiliar a tiempo completo, las funciones inherentes al cargo de Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología de la UNAP del 25 al 30 de mayo del 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - **ENCARGAR**, al C.D. **Raúl Carranza del Águila**, docente auxiliar a tiempo completo como Director de Escuela de Formación profesional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 25 al 30 de mayo del 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica

